

mente, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

Segundo Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, de los temas 12 al 97, ambos inclusive del programa de esta convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para pasar al siguiente ejercicio.

La puntuación de este ejercicio será la media de los tres temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en realizar un caso práctico con informe y propuesta de resolución, que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de dos horas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

PUNTUACIÓN FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

PROGRAMA

PARTE GENERAL

I.- DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL.-

TEMA 01.- Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

TEMA 02.- Funciones del Estado. La Teoría de la División de Poderes.

TEMA 03.- Formas de Gobierno.

TEMA 04.- La Constitución. Concepto y clases. El Poder Constituyente. Los valores que propugna la Constitución como principios normativos.

TEMA 05.- Derechos y Deberes Fundamentales consagrados en la Constitución Española. La Reforma Constitucional.

TEMA 06.- Monarquía. Teoría General. La Corona en la Constitución Española.

TEMA 07.- Las Cortes Generales. Teoría General. Configuración actual. Naturaleza. El Congreso de los Diputados. El Senado. Estatuto de los Parlamentarios. Funciones de las Cámaras. Estructura y Composición de las Cámaras.

TEMA 08.- El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Delegación Legislativa.

TEMA 09.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

TEMA 10.- Organización Territorial del Estado. Principios Generales. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

TEMA 11.- Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios Constitucionales.

II.- DERECHO ADMINISTRATIVO.-

TEMA 12.- La Administración y el Derecho. Régimen Anglosajón y Sistema Continental Europeo o Régimen Administrativo.

TEMA 13.- El Concepto de Derecho Administrativo. Actividad Administrativa de Derecho Privado. La llamada Ciencia de la Administración.

TEMA 14.- La Personalidad Jurídica de la Administración Pública. Clases de Personas Jurídicas Públicas.